

SECyT

Secretaría
Ciencia y
Tecnología

**SUBSIDIOS Y AVALES ACADÉMICOS PARA
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ARTÍSTICO**

CONVOCATORIA 2023



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

REQUISITOS GENERALES

- REGLAMENTO APROBADO POR RHCS-2023-584-E-UNC-REC
- Solo se podrá integrar un **UNICO proyecto** de una misma línea (Consolidar-Formar-Estimular)
- Los participantes de un proyecto Formar o Estimular, tendrán la opción de integrar también un **UNICO proyecto Consolidar**.
- Los Titulares y/o Co-titulares de proyectos Consolidar no podrán formar parte de ningún proyecto de las líneas Formar y Estimular.
- Se deberá establecer como **lugar de trabajo** la Facultad o dependencia académica del rectorado con representación en el Consejo Asesor de la SeCyT-UNC **del TITULAR del proyecto**.
- Los proyectos acreditados para el Programa de Incentivos para Docentes-Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias sólo incluyen a los de la línea Consolidar cuyo Titular tenga **Categoría I, II o III EFECTIVA al 2023**.
- En esta convocatoria se podrá solicitar Aval Académico a Programas de investigación, en consideración de que pueda ser necesario para distintos fines (ej. Programa de incentivos), aunque sin financiamiento.

REQUISITOS GENERALES

- El pedido de **reconocimiento de mérito equivalente** a las categorías I, II, III, IV o V del Programa de Incentivos deberá ser fundamentado por nota utilizando el modelo provisto por SECyT-UNC considerando los siguientes puntos:
- La solicitud de mérito equivalente a las categorías requeridas para ser Titular o Co-titular **ES SÓLO VÁLIDA A LOS EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA** a proyectos de SECYT-UNC.
- Obtener el reconocimiento de mérito equivalente no implica vinculación o reconocimiento alguno de la categoría para PRINUAR ni para la solicitud de incentivos.
- Obtener el reconocimiento de mérito equivalente, tampoco es válido para acreditar proyectos para el cobro del Programa de Incentivos. Los proyectos acreditados sólo incluyen a los de la línea **CONSOLIDAR CUYO TITULAR TENGA EFECTIVAMENTE LA CATEGORÍA I, II O III.**
- Los requisitos **MINIMOS considerados por SECYT-UNC** para la solicitud de mérito equivalente para ser Titular/Co-Titular de las distintas líneas son:

MERITO EQUIVALENTE LÍNEA CONSOLIDAR (CATEGORÍA I, II O III)

- Haber realizado una labor de investigación o de desarrollo tecnológico y/o social debidamente documentada.
- Acreditar haber dirigido o codirigido proyectos o programas de investigación o de desarrollo tecnológico y/o social acreditados, o haber desarrollado una actividad continua de **CINCO años** en proyectos o programas de investigación, acreditados.

MERITO EQUIVALENTE LÍNEA FORMAR (CATEGORÍA V COMO MÍNIMO)

- Haber realizado una labor de investigación o de desarrollo tecnológico y/o social debidamente documentada.
- Acreditar haber dirigido o codirigido proyectos o programas de investigación o de desarrollo tecnológico y/o social acreditados, o haber desarrollado una actividad continua de **TRES años** en proyectos o programas de investigación, acreditados.

MERITO EQUIVALENTE LÍNEA ESTIMULAR (CATEGORÍA V COMO MÍNIMO)

Acreditar al menos **UN año** de participación en proyectos o Programas de investigación, acreditados.

REQUISITOS GENERALES

- Los proyectos en donde sea pertinente deberán incluir la **CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE UN COMITÉ DE ÉTICA** acorde a cada caso (Artículo 11 del Reglamento) o certificado de inicio del trámite. Deberá contar con la aprobación correspondiente antes del inicio de ejecución del proyecto.
- En caso de **CESE TEMPORAL O DEFINITIVO DEL TITULAR** en sus funciones, se hará cargo el Co-titular (si lo hubiera) o el integrante responsable.
- Las **ALTAS Y BAJAS** producidas en el equipo de trabajo deberán ser comunicadas de forma inmediata por el Titular a la SeCyT-UNC, utilizando el formulario disponible en la página web.

REQUISITOS GENERALES

EXCEPCIÓN REQUERIMIENTO MINIMO DE INTEGRANTES:

- Cuando un equipo de trabajo no pueda completar el número mínimo de Responsables/investigadores requeridos para esta línea y sus Titulares hayan obtenido financiamiento o aval académico en un PIDTA de la línea Consolidar en la convocatoria 2018, podrán presentar una solicitud de consideración en base a: **los antecedentes previos del grupo en investigación, las condiciones particulares de la planta docente de su Unidad Académica y una justificación de las condiciones particulares de su línea de investigación.**
- Esta solicitud deberá ser avalada por la **máxima autoridad de la Unidad Académica** y será **evaluada** por una Comisión ad hoc especial conformada por el Dr. Gustavo Monti (Facultad de Matemática, Astronomía y Física, la Dra. Magalí Carro Pérez (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales) y la Dra. Fabiana Martínez (Facultad de Ciencias de la Comunicación).

LINEA CONSOLIDAR

Destinada a equipos de trabajo consolidados, de reconocida trayectoria científico-académica, dada por sus trabajos previos y la formación de recursos humanos.

DURACIÓN: 4 años. Informes académicos y rendiciones contables cada 2 años.

EQUIPO DE TRABAJO: 5 integrantes como mínimo

TITULAR: obligatorio, con cargo en la UNC

CO-TITULAR: opcional, con cargo en la UNC

RESPONSABLE/INVESTIGADOR: 1 si hay Co-titular o 2 si no hay Co-titular, con cargo en la UNC

EN FORMACIÓN/BECARIO: 1 mínimo

OTRO: 1 mínimo, de cualquiera de las categorías

REQUISITOS PARA SER TITULAR/CO-TITULAR

- Título de grado Máximo, Maestría o Doctorado.
- Desempeñarse como **PROFESORES REGULARES** (Titulares Plenarios, Titulares, Asociados y Adjuntos) o **PROFESORES ASISTENTES** de la UNC por concurso o con una antigüedad no menor a **5 años como interinos**.
- Pertenecer al Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias con **CATEGORÍA I, II, III** o demostrar antecedentes equivalentes.
- **Antecedentes** de participación activa y continua en actividades de investigación, desarrollo tecnológico o artístico en los últimos **5 años**.
- El Titular y Co-titular (si lo hubiera) de la línea Consolidar solo podrán presentarse en ese carácter en 1 solicitud.

REQUISITOS PARA SER RESPONSABLE/INVESTIGADOR

- Desempeñarse como **PROFESORES REGULARES** (Titulares Plenarios, Titulares, Asociados, Adjuntos) o **AUXILIARES** (Asistente, Ayudante A, Ayudante B) de la UNC por concurso o con una antigüedad no menor a **2 años como interinos**.

ATENCIÓN!

- Los integrantes que formen parte también de proyectos Formar o Estimular **no serán contados para el equipo mínimo** de proyectos de la línea CONSOLIDAR.
- En caso de cese temporal o definitivo del Titular en sus funciones, se hará cargo el Co-titular (si lo hubiera) o el integrante responsable.

LINEA FORMAR

Destinada a destinada a equipos de trabajo en formación, con proyecciones para constituir equipos de trabajo consolidados en el corto y mediano plazo..

DURACIÓN: 2 años. Informe académico y rendición contable al finalizar el proyecto.

EQUIPO DE TRABAJO: 3 integrantes como mínimo

TITULAR: obligatorio, con cargo en la UNC

CO-TITULAR: opcional, con cargo en la UNC

RESPONSABLE/INVESTIGADOR: 1 si NO hay Co-titular, con cargo en la UNC

EN FORMACIÓN/BECARIO: 1 mínimo

REQUISITOS PARA SER TITULAR/CO-TITULAR

- Título de grado Máximo o de posgrado (Maestría, Doctorado o Especialización).
- Desempeñarse como **PROFESORES REGULARES** (Titulares, Asociados y Adjuntos) o **AUXILIARES** (Asistentes, Ayudantes A y Ayudantes B) de la UNC por concurso o con una antigüedad no menor a **3 años como interinos**.
- Pertener al Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias (**cualquier CATEGORÍA**) o demostrar antecedentes equivalentes.
- **Antecedentes de participación activa y continua en actividades de investigación, desarrollo tecnológico o artístico en los últimos 3 años.**
- El Titular y Co-titular (si lo hubiera) de la línea Formar solo podrán presentarse en ese carácter en 1 solicitud.

REQUISITOS PARA SER RESPONSABLE/INVESTIGADOR

- Desempeñarse como **PROFESORES REGULARES** (Titulares Plenarios, Titulares, Asociados, Adjuntos) o **AUXILIARES** (Asistente, Ayudante A, Ayudante B) de la UNC por concurso o con una antigüedad no menor a **2 años como interinos**.

ATENCIÓN!

- Los docentes-investigadores sólo podrán postularse en condición de Titular o Co-titular a esta línea **en 3 convocatorias**.
- Los integrantes que formen parte también de proyectos Formar o Estimular **no serán contados para el equipo mínimo** de proyectos de la línea CONSOLIDAR.

LINEA ESTIMULAR

Destinada a apoyar las actividades de ciencia, tecnología y producción artística de docentes-investigadores que no se encuentran comprendidos en las líneas Consolidar o Formar.

DURACIÓN: 2 años. Informe académico y rendición contable al finalizar el proyecto.

EQUIPO DE TRABAJO: 3 integrantes como mínimo

TITULAR: obligatorio, con cargo en la UNC

CO-TITULAR: opcional, con cargo en la UNC

RESPONSABLE/INVESTIGADOR: 1 si NO hay Co-titular, con cargo en la UNC

EN FORMACIÓN/BECARIO: 1 mínimo

REQUISITOS PARA SER TITULAR/CO-TITULAR

- Título de grado.
- Desempeñarse como **PROFESORES REGULARES** (Titulares, Asociados y Adjuntos) o **AUXILIARES** (Asistentes, Ayudantes A y Ayudantes B) de la UNC por concurso o con una antigüedad no menor a **3 años como interinos**.
- Pertener al Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias (cualquier **CATEGORÍA**) o demostrar antecedentes equivalentes.
- **Antecedentes de participación previa en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o artístico.**
- El Titular y Co-titular (si lo hubiera) de la línea Estimular solo podrán presentarse en ese carácter en 1 solicitud.

REQUISITOS PARA SER RESPONSABLE/INVESTIGADOR

- Desempeñarse como **PROFESORES REGULARES** (Titulares Plenarios, Titulares, Asociados, Adjuntos) o **AUXILIARES** (Asistente, Ayudante A, Ayudante B) de la UNC por concurso o con una antigüedad no menor a **2 años como interinos**.

ATENCIÓN!

- Los integrantes que formen parte también de proyectos Formar o Estimular **no serán contados para el equipo mínimo** de proyectos de la línea CONSOLIDAR.

ARCHIVOS ADJUNTOS

- Los nombres de los archivos adjuntos deberán finalizar con el apellido del Titular (ej: Plan de trabajo_Rodriguez.docx)
- **PLAN DE TRABAJO:** respetar el formato y número de páginas para cada línea de subsidio
- **COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO:** utilizando el archivo EXCEL provisto por SeCyT-UNC, en el cual se indicarán los siguientes datos divididos en cuatro secciones: 1. Titular y Co-titular, 2. Integrantes Responsables/Investigadores, 3. Integrantes en Formación/Becarios, 4. Otros integrantes.
- **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS ÉTICOS:** o certificado de que está en proceso de evaluación en los casos que corresponda.
- **NOTA DE SOLICITUD DE MÉRITO EQUIVALENTE:** en los casos que corresponda y utilizando sólo el formato del archivo provisto por SeCyT-UNC. NO ES NECESARIO ENVIAR CV.
- **DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL:** en los casos que corresponda y utilizando sólo el formato del archivo provisto por SeCyT-UNC. ESTA INFORMACIÓN SERA UTILIZADA COMO BANCO DE DATOS POR LA PRI Y POR LA SECYT UNC PARA PROGRAMAS DE INTERNACIONALIZACION DE LA CIENCIA.
- **AVAL DE LA PRESENTACIÓN:** Aval de la máxima autoridad del lugar de trabajo (DECANO o SECRETARIO DE CyT) de la unidad académica del Titular.

PLAN DE TRABAJO

La cantidad máxima de páginas, incluyendo la bibliografía, es de 8 para la línea Consolidar y 5 para los Formar y Estimular. Formato: Hoja A4, Arial 11, interlineado sencillo y 2 cm de márgenes

- **INTRODUCCION**
- **OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS**
- **MATERIALES Y METODOS**
- **BIBLIOGRAFIA**
- **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**
- **IMPORTANCIA DEL PROYECTO**
- **FACILIDADES DISPONIBLES**
- **JUSTIFICACION DEL PRESUPUESTO SOLICITADO**
- **ASPECTOS ETICO**

GLOSARIO

- **Titular:** Es el director del proyecto y actúa como responsable académico y de la rendición de cuentas ante la UNC.
- **Co-titular:** Es el co-director del proyecto y colabora con el Titular en la dirección del mismo.
- **Responsables/Investigadores:** Docentes-investigadores de la UNC, que se desempeñen como Profesores regulares (Titulares Plenarios, Titulares, Asociados, Adjuntos) o auxiliares (Asistente, Ayudante A, Ayudante B), por concurso o con una antigüedad no menor a dos años como interinos
- **Consultores académicos:** Profesores Eméritos, Consultos, Honorarios, Contratados y Visitantes, Docentes jubilados de la UNC, Docentes e Investigadores pertenecientes a otras Universidades y Organismos de Investigación, Ciencia, Tecnología y Artes, de gestión pública o privada del país o del extranjero.
- **En formación/Becarios:** Estudiantes de grado y posgrado en la UNC, Becarios con lugar de trabajo en la UNC, Graduados universitarios de carreras de grado de universidades nacionales o extranjeras y Docentes de la UNC (que no cumplan con los requisitos para ser integrantes responsables).
- **Colaboradores:** Graduados universitarios de carreras de grado de universidades nacionales o extranjeras, Docentes de la UNC (que no cumplan con los requisitos para ser integrantes responsables), Docentes jubilados de la UNC, Docentes e Investigadores pertenecientes a otras Universidades y Organismos de Investigación, Ciencia, Tecnología y Artes, de gestión pública y privada del país o del extranjero, Profesionales independientes, No docentes, Personal de apoyo, Profesionales técnicos

Subsidios y Avales a Proyectos y Programas SECyT | Universidad Nacional de Córdoba (unc.edu.ar)

CIERRE
JUEVES 27/07 – 12 h

CONSULTAS:

- Email: secyt@odontologia.unc.edu.ar
- Lunes a Viernes de 9:30 a 12h y Miércoles de 14 a 16h
- Miembros de CoCyT (Drs. Sebastian Fontana, Agata Carpentieri, Pablo Fontanetti, Fabiana Carletto Körber, Gerardo Gilligan, Viviana Centeno y Lic. Beatriz Castillo)
- Secretaria SECyT-FO (Graciela Villafañe)
- Firma de Aval: enviar por email a documentacion.secyt@odontologia.unc.edu.ar